



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de febrero de 2021
M.C. N° 003/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Rubén Gutiérrez Carrizo y la Senadora Virginia Velasco Condori, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“**Recomiéndese** al Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, a fin de formular y aprobar el Plan Multisectorial para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, que contenga líneas de acción sobre transporte público inclusivo con metas y plazos medibles, así como la recomendación de formular, dirigir y concertar políticas, normas planes, programas y proyectos en coordinación con las autoridades de transporte, para el cumplimiento del derecho a la accesibilidad al servicio público de transporte de personas con discapacidad.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES				COMISION DE CONSTITUCION, DERECHOS HUMANOS, LEGISLACION Y SISTEMA ELECTORAL			
RECIBIDO							
DIA	MES	ANO	HORA				
22	07	2021	14:21				
No. CORRELATIVO			FIRMA				
1			A				
No. EJEMPLARES		No. FOJAS					
1		1					

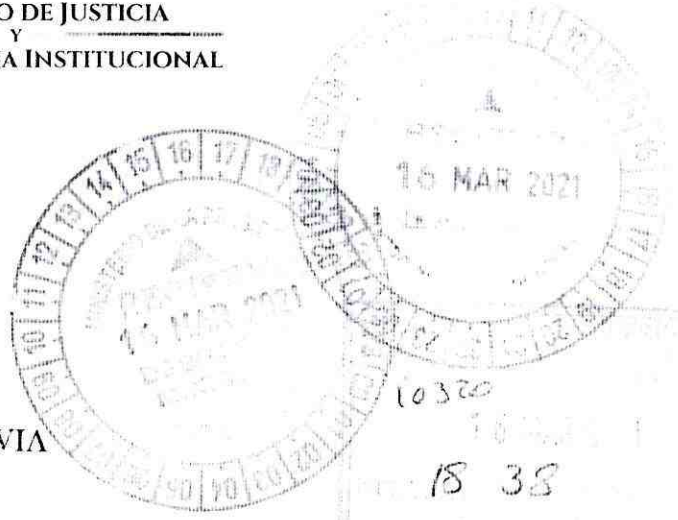


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Paz, 15 MAR. 2021
MJTI-DESP N° 205 / 2021

Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.- REMISION DE INFORME EN ATENCION A
"MINUTA DE COMUNICACION M.C.N°003/2020-2021"

De mi mayor consideración:

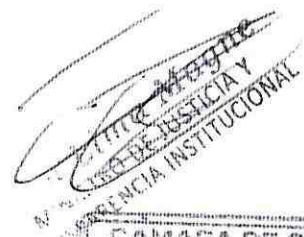
Tengo el agrado de hacer referencia a nota MP, VCGG-DGGLP N° 02/2021 y la Minuta de Comunicación M.C.N°003/2020-2021, a través de la cual recomienda al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a fin de formular y aprobar el Plan Multisectorial para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad que contenga líneas de acción sobre transporte público inclusivo con metas y plazos medibles, enviada por el Presidente de Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional (A.L.P.)

Sobre el particular, tengo a bien remitir el informe MJTI-VIC-DGPCD-INF-29/2021, elaborado por la Dirección General de Personas con Discapacidad dependiente del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, se adjunta el mencionado informe para su conocimiento y tratamiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



INILMI MJTI/RZM vsp
ca. Arch.
Antecedentes, fs. 8.
H. R. N° 5120



CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
5	16:00
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma:
	15

Av. 16 de Julio, N° 1769 - Central Piloto: 2158900 / 2158901 / 2158902 - La Paz, Bolivia

www.justicia.gob.bo